

SOLICITUD DE INSCRIPCION EN LAS COLONIAS URBANAS DE NAVIDAD

Servicio	AREA DE CULTURA, EDUCACION, EUSKERA, JUVENTUD Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	
Objeto. Qué es. Para qué	<p>Un servicio socioeducativo dirigido a menores entre los 3 a los 11 años, (tienen prioridad los empadronados en Barakaldo), para disfrutar del ocio durante las vacaciones de navidad en el propio municipio realizando múltiples actividades en grupo: juegos, excursiones, piscinas, fiestas, competiciones...</p> <p>Se realizan durante diferentes días comprendidos en las fechas de vacaciones de navidad en una sola tanda (puede variar en función del calendario de cada año), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. El horario se amplía de 8:30 a 9:00 y de 14:00 a 14:30 para la recepción de los niños-as y su salida.</p> <p>Las Colonias se realizan en euskera, si bien el objetivo de normalización lingüística implica que desde la organización se realizarán las acciones necesarias para que cualquier niño-a, con independencia de su nivel concreto del euskera, pueda participar.</p> <p>Las Colonias de Navidad se realizan en dos espacios de Barakaldo.</p> <p>Se dirige a un número variable cada año de niños-as, (en función del presupuesto y demandas anteriores). (En 2016 las plazas ofertadas fueron 130).</p>	
Quién lo puede solicitar	Los padres - madres y tutores legales de los menores.	
Dónde se solicita	<input checked="" type="checkbox"/> Presencial HAZ/SAC <input checked="" type="checkbox"/> Internet Oficina Virtual Barakaldo <input type="checkbox"/> Teléfono Servicio 010	
<input checked="" type="checkbox"/> Otros	En la Red de Casas de Cultura y Centros Cívicos de Barakaldo, y el Gaztebulegoa.	
Documentación a aportar	<input checked="" type="checkbox"/> Instancia	
	Mediante hoja de inscripción específica . Esta hoja de inscripción está disponible en los lugares de matriculación.	
Coste	<input type="checkbox"/> Gratuito	<p>Diferentes costes dependiendo de la renta familiar, ser perceptor de RGI, o participar en el programa socioeducativo EISEs, y del número de días de duración del servicio. (Para cada uno de estos casos es preciso presentar la documentación que acredite bien ser perceptor de RGI, participar en el programa EISE o declaración de la renta).</p> <p>Los precios están publicados en la Ordenanza Municipal de Tasas Públicas.</p>
Cuándo se solicita	Cada año las fechas de matriculación pueden variar. Generalmente la inscripción se realiza durante octubre y noviembre .	
Plazo del procedimiento o resolución	<p>Varia en función del calendario. Generalmente la matriculación se realiza durante un periodo de 10 días. Las instancias realizadas durante este periodo serán las que participarán en la fase de sorteo de las mismas.</p> <p>Con posterioridad a estos 10 días se podrá seguir matriculando a más</p>	

	menores pero estas instancias irán directamente a engrosar la lista de espera quedando tras el último de dicha lista
Normativa aplicable	
Procedimiento a seguir después de la solicitud	<p>Una vez realizada la matriculación y terminado el plazo se procede al sorteo de las plazas. Las listas para cada turno – colonia se ordenan en función del resultado de dicho sorteo.</p> <p>Se publica en la web el resultado de dicho sorteo, indicando en el listado publicado el nº de inscripción que tiene cada ficha, el estado en que está en ese momento (admitido o en reserva) y el lugar-turno donde realizará la colonia.</p> <p>A nivel interno el SAC, la Red de Casas de Cultura y Gaztebulegoa cuentan con un listado de consulta no publicable en el que además de estos datos aparecen ordenados los solicitantes por orden alfabético con los apellidos y nombre del menor, de forma que pueden confirmar por teléfono o presencialmente la admisión de un menor.</p> <p>Este listado está sujeto a consulta y reclamaciones durante al menos 4 días </p>
Resumen de trámites posteriores	<p>Una vez admitidos los menores, se les envía la carta de pago en el que se les da un periodo de 10 días (puede variar) para que realicen el pago correspondiente.</p> <p>Quienes no lo hayan hecho en el plazo indicado se entiende que han renunciado a la plaza y se le ofrece la misma al siguiente de la lista. Se llama a la familia en este caso para que confirmen que realmente siguen interesados en ocupar dicha plaza. En caso de confirmación se le da de alta en el sistema y se le envía la Carta de Pago con un plazo para realizarlo </p>
Información adicional	Se publica un folleto informativo cada año con la información y normativa concreta y este mismo folleto se coloca en la web municipal ..